



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Por el promotor D.^a M.^a Asunción Barbero Orcajo, exped. 173/2013, se tramita licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de corral doméstico para tres ovejas reproductoras, en parcela n.º 170, del polígono 502, de la localidad de Villoviado, término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la ordenanza municipal sobre Prevención Ambiental, se abre periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 13 de mayo de 2013.

El Alcalde,
José Barrasa Moreno